

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

Relacion de acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, que no se han presentado á recoger los créditos emitidos á su favor, á pesar de los llamamientos que oportunamente se hicieron en los periódicos oficiales, con cuyo motivo, y á fin de evitarles las consecuencias á que podrían dar lugar por su morosidad en recoger los expresados créditos, la Junta ha acordado hacer este nuevo llamamiento para que se presenten por sí ó por medio de apoderados con dicho objeto en la Tesoreria de la Direccion general de la Deuda, de diez á dos, en los dias no feriados; en la inteligencia de que los poderes podrán otorgarse en la forma prevenida en la Real orden de 23 de Febrero de 1856, debiendo para la entrega obtener previamente en el Departamento de Liquidacion la factura correspondiente.

Números de salida.	INTERESADOS.	Importe. Rs. en.
5963	Doña Irene Arroyo.	1.432,92
5966	Manuela Argarate.	16.619,65
5967	Ramona Isabel Alvarez.	18.075,45
5970	Gregoria Calvo.	995,83
5973	Cipriana Navarrete.	8.655,83
5978	Rosalía Sanchez.	5.005,03
5981	Antonia Cortales.	2.017,03
5982	D. Juan Fernandez Luanco.	3.295,56
5983	Doña Maria Fernandez.	5.745,62
5984	Josefa Fernandez.	2.327,30
5986	Teresa Pinay.	3.015,83
5987	Maria Ignacia Rodriguez.	6.319,48
5988	Maria Antonia Rodriguez.	4.201,12
5989	Manuela Suarez.	1.507,68
5991	Maria Antonia Sastre.	1.467,24
5994	Maria Silva.	6.934,12
5995	Teresa Suarez.	3.743,85
5996	Maria Torre.	324,42
5997	D. Vicente de la Tasa.	1.826,06
5998	Doña Maria del Valle.	1.166,55
5999	Josefa de la Vega.	2.097,85
6000	Ramona de la Vega.	2.402,92
6001	Maria Vigil.	5.271,36
6002	Maria Josefa Villamil.	6.377,18
6003	D. Francisco Aspron.	1.213,80
6005	Manuel Alvarez Cienfuegos.	289,68
6006	Santiago Alvarez.	1.213,80
6007	Manuel Abello.	434,42
6008	Pedro Arroyo.	1.597,18
6010	Ambrosio Alvarez.	434,42

Números de salida.	INTERESADOS.	Importe. Rs. en.
6015	D José Barredo,	236,86
6017	Fernando Carno.	4.906,71
6018	José Costales.	5.077,06
6019	Tomás Tapia.	1.453,53
6020	José Cordero.	790,62
6021	Juan Cueto.	2.219,55
6022	Manuel Castro.	3.023,83
0023	Antonio Cobian.	1.232,48
6025	Nicolás Cuesta.	551,89
6026	Francisco Caso.	230,27
6027	Francisco Cuervo.	454,42
6028	Juan Corrales.	434,42
6030	Juan Camorro.	589,36
0031	Ramon Diaz.	2.327,06
6032	José Diaz Santiago.	1.937,86
6033	Sebastian Diaz.	2.015,56
6034	José de la Espina.	967,92
Orense.		
6036	D. Juan Romero Fernandez.	17.304
Valencia.		
6039	D. Vicente Sanchez.	7.951
6041	Roque Badenes.	18.362
6043	Doña Teresa Rodriguez.	1.481,50
Valladolid.		
6045	Doña Antonia Blanco.	2.442,24
Badajoz.		
6079	D. Pedro Alcántara Cabezas.	3.524,83
6080	Pedro Alcántara.	5.166,95
Murcia.		
6124	D. Francisco Alonso.	26
6125	José Vicente Aysa.	69
6126	Doña Nicolasa Atarcon.	10.026
6127	D. José María Aguirre.	3.002
6128	José Ayala.	516
6130	Pascual Blat.	168
6136	Juan Cacola.	168
6140	José Diaz.	489,24
6143	Jáime Felani.	45
6145	Juan Gonzalez.	1.350
6146	Martin Gual.	1.114
6150	José Garrido.	615,86
6151	Silvestre Gabaldon.	59,77
6156	Pedro Hurtado.	543,45
6157	Juan Hernandez Rentero.	1.534,42
6158	Doña Isabel Heraandez Ardieta.	7.924,21
6160	Joaquina Jar-no.	6.811,74
6165	D. Alfonso Lozano.	2.446,92
6167	José Antonio Maturana.	574
6169	Juan Miguel Manhorat.	1.402
6171	José Maturana Heredia.	723

Números de salida.	INTERESADOS.	Importe. Rs. en.
6172	D. Antonio Martinez.	707
6173	Francisco Martinez.	140
6175	Francisco de Martin Martorell.	749
6177	Doña Agueda Meseguer.	3.559,74
6179	D. Cristóbal Paez.	250
6181	Fulgencio Pascual.	449
6184	José Pozuelo.	22.431
6185	Salvador Pagase.	269,80
6191	Antonio Roig.	81
6192	José Romeu.	900
6193	Pedro Rura.	72
6195	Salvador Ruiz.	2.095
6196	Antonio Roca.	2.132,21
6198	Antonio Sacristá.	2.783
6202	Miguel Sanchez.	2.471,89
6210	Blas Valles.	1.470
6211	Francisco Varela.	50
6215	Luis Valcárcel.	820,74
6216	Tomás Visconti.	500
Orense.		
6220	Doña Vicenta Alba Arias.	1.928,74
6225	Maria Nicolasa Bustillo.	9.362,30
6226	D. Francisco Javier Buelra.	20.539,98
6231	Joaquin Modesto Carnicero.	8.658
6232	Jose Dorado.	3.498,65
6233	Doña Sebastiana Dieguez.	14.854,86
6234	D. Eugenio Dominguez.	5.867
6235	Doña Ana María Espada.	8.951,71
6236	D. José Esteves.	11.802
6237	Juan Manuel Espada.	25.077,74
6239	Doña Manuela Fierro.	1.382,68
6241	D. Manuel Feijóo.	95,24
6242	Nicolás Feijóo.	327,71
6243	Manuel Fuente Fria.	7.745,59
6244	Fernando Fernandez.	18.070
6245	Doña Maria Agustina Garayabieta.	4.113,80
6246	D. Francisco Garcia Vintegra.	3.010,59
6247	Doña Josefa Gabian.	1.146,24
6248	D. Tomás Garcia.	3.926,92
6250	Doña Inés Garcia.	3.161,86
6251	Micaela Garcia.	1.774,33
6252	D. Isidro Gil.	19
6253	Ignacio Iglesias.	2.471,42
6255	Manuel Lorenzo.	12.455
6259	Cayetano Martinez.	15.388
6261	Doña Maria Noguero.	1.486,18
6263	Maria Teresa Ojea.	3.312,50
6264	D. Ramon Pazos.	18.764,09
6265	Doña Gertrudis Peñaranda.	2.683,55
6268	D. Ramon Perez.	5.332
6269	Doña Rosa Pastor.	5.292,05
6270	Antonia Puga.	2.848
6272	D. Veremundo de la Peña.	16.804
6273	Anselmo Rodriguez Cabriada.	5.631,42
6275	Doña Gervasia Raña.	1.714,83
6276	Maria Concepcion Reza.	264,27
6277	D. Buenaventura Kajoy.	7.567
6286	Manuel Valcarcel.	15.156
6287	Francisco Fernandez Belga.	7.528

Números de salida.	INTERESADOS.	Importe. Rs. vn.
<i>Pontevedra.</i>		
6288	D. Francisco Angel.	1.172,53
6289	José Ventura Araujo.	125,06
6290	Benito Acuña.	1.464,45
6291	Ramon Alonso.	728,86
6294	Baltasar Albay.	7.621,65
6295	Clemente Alonso.	1.218,89
6296	Blas Arenales.	761,42
6298	Antonio Barguiela.	2.029,74
6299	Nicolás Barreiro.	2.942,27
6300	Francisco Baltar.	255,98
6304	Francisco Castillo.	256,18
6305	José Conde.	1.760,33
6307	José Benito Cruces.	1.452,92
6310	Simon de Castro.	129,77
6311	Nicolás Cancela.	21.952,42
6313	Antonio Chobar.	366,71
6315	Doña Maria Mercedes Diaz Peñeiro.	1.002,95
6316	D. Ramon Dávila.	294,03
6318	Manuel Dávila.	4.483,95
6322	Blas Fernandez.	695,85
6325	Francisco Franco.	1.704,48
6326	Tiburcio Fregria.	166,15
6327	Jacinto Jarnia.	2.537,45
6329	José Fabrities.	6.221,42
6330	Francisco Fernandez.	984,80
6331	Benito Antonio Fernandez.	3.880,18
6335	Manuel Fraga.	72,59
6337	Agustin Gil.	708,77
6338	Alberto Gonzalez.	1.941,50
6345	Joaquin Lindo.	975,77
6346	Manuel Lopez.	786,89
6348	Andrés Lago.	2.209,24
6349	Juan Lameiro.	5.355,18
6351	Luis Mendez.	4.991,95
6355	José Matos.	8.129,71
6356	José Mosquera.	1.004,42
6358	Miguel Muñoz.	7.157,89
6359	Manuel Martin Sanchez.	595,89
6360	Manuel Nuñez.	2.151,83
6361	Ignacio Outon.	1.865,74
6365	Isidoro Redondo.	1.157,68
6366	Juan del Real.	1.566,83
6369	José Manuel Rubiano.	1.516,77
6371	Manuel S. Martin.	2.560,48
6372	José Siesqui.	6.382,89
6373	Juan Benito Zorres.	711,50
6374	Juan Torres.	2.205,06
6377	Doña Ramona y Carlota Varela.	2.350,62
<i>Santander.</i>		
6379	Doña Maria Lucia Alonso	4.280
6382	D. Francisco Fernandez de Mier.	966,65
6383	José Antonio Fernandez.	306,39
6385	Francisco Javier Gomez.	158,42
6390	Doña Maria Antonia Larrea.	3.260
6392	D. Facundo Martinez.	10.256,77
6397	Doña Josefa Perez del Rio.	3.048
6399	Francisca Javiera Pedruca	6.960
6401	Maria Nicolasa Quevedo.	2.552
6402	D. José Maria de la Revilla.	26.030
6403	Doña Maria Cruz Rabago.	244
6404	Josefa de la Sierra y Rascon.	9.452,09
6405	D. Francisco Saez.	8.854,50
6408	Cándido de la Sota.	6.282,59
<i>Valencia.</i>		
6411	Doña Francisca Aznar.	6.557,80
6412	D. Ignacio Alsina.	15.306,50
6413	Juan Facundo Andrés.	15.570,50
6415	Bernardo Ballester.	7.963
6422	Luis Gimenez.	19.449
6423	Matias Jiner.	17.763
6424	Simon Garcia.	1.847
6425	Márco Llop.	8.688,50
6430	Dona Agustina Novella.	3.544,45
6431	D. Juan Bautista Orts.	12.590
6437	Silvestre Manuel Sinieo.	9.160
6441	Alejandro S. Juan.	4.663
6442	Luis Vidal.	10.682,50
<i>Cádiz.</i>		
6443	Doña Manuela Gimenez.	3.713,48

Números de salida.	INTERESADOS.	Importe. Rs. vn.
<i>Almeria.</i>		
6485	D. Juan Nepomuceno Perez.	599,21
6488	Antonio Sanchez Mendoza.	4.541,65
<i>Madrid.</i>		
6496	Doña Manuela Ceballos.	1.351,15
6497	D. José Garcia Doncel.	51.370,53
6502	José Amos Lopez.	5.816
6504	Juan Lopez.	21.365,50
6506	Francisco Perez.	9.548,56
6508	Rafaél Blanco.	23.448,77
6510	Doña Rafaela Portillo.	5.208,65
6513	Maria Antonia Rapala.	4.484,09
6515	Florencia Sabater Mubleras.	16.600,50
6516	Josefa Salafraña.	2.526,62
6519	Maria del Pilar Sebastian y Raon.	6.784,65
<i>Córdoba.</i>		
6542	Doña Maria Cabañas.	2.184
6551	Josefa Cordero.	3.048
6565	Andrea Sanchez.	6.268
6568	Maria Vergara.	3.240
6569	Teresa Alonso.	5.625,21
6564	D. Francisco Ason Hebia.	1.377,50
6565	Doña Ana Maria Alvarez.	2.984,21
6566	D. José Alvarez Nava.	4.706,92
6568	Nicolás Amor.	2.545,85
<i>Oviedo.</i>		
6631	D. Juan Acebal.	3.422,50
6632	Gabriel Alvarez.	509,24
6634	José Albuerno.	6.397,21
6636	Doña Maria Ballena.	2.834,92
6639	D. Manuel Ballesteros.	2.243,09
6643	Doña Manuela del Castro.	3.705,45
6644	D. José del Cueto.	10.015,50
6645	Francisco Costales.	2.966,36
6646	Santiago Clemente del Llano.	5.118,98
6647	Vicente Clavel.	13.729,86
6651	Martin de Castro.	1.893,95
6653	Doña Francisca Diaz.	2.305,71
6654	D. Francisco Diaz.	1.842,56
6656	Manuel Fernandez.	794,15
6657	Doña Margarita Feru.	3.015,83
6658	Maria Fernandez Carvajal.	5.550,80
6659	Catalina Hernandez Murar.	3.392,71
6660	Ambrosia Fernandez Perley.	3.863,62
6663	D. Manuel Fernandez Restepo.	211,18
6665	Pedro Fernandez Velazquez.	2.856,50
6667	José Fernandez Galan.	455,59
6668	Juan Fernandez Garcia.	123,77
6669	Andrés Fernandez.	2.596,95
6671	Luis Fernandez Tuñon.	1.510,92
6672	Alonso Fernandez.	853,35
6673	Francisco Fernandez Rubio.	15.157,56
6674	Francisco Fernandez.	6.117,39
6675	Antonio Fernandez Hevia.	1.608,05
6676	Francisco Fernandez Cerunda.	1.425,68
6678	Doña Josefa Gonzalez Llanos.	5.835
6679	D. Antonio Gutierrez.	2.170,71
6680	Doña Josefa Gutierrez.	936,83
6682	Teresa Gonzalez.	4.909,65
6684	D. Agustin Garcia Sierra.	677,62
6686	Doña Joaquina Garcia Busto.	4.452,24
6688	D. José Gonzalez Solano.	2.344,42
6689	Felipe Garcia Novia.	2.505,53
6695	Pedro Garcia.	292,80
6696	Manuel Gonzalez Vega.	478
6698	Alonso Gonzalez.	1.839,80
6699	Cristóbal Galban.	477,21
6700	José Gonzalez Avellana.	13.250,77
6701	Manuel Garcia.	1.824,83
6702	Domingo Garcia Diaz.	2.095,27
6707	Joaquin Garcia Barredo.	647,74
6708	Juan Hevia.	6.362,83
6709	José Jove.	1.709,65
6710	José Antonio Lavandera.	6.850,53
6711	Rosendo Lopez Longoria.	639,39
6712	Doña Manuela Leon.	218,80
6715	Francisca Luege.	354,18
6717	D. Domingo Lopez.	98,27
6718	Bernardo Luegue.	5.253,18
6719	José Lopez.	893,59
6721	Doña Maria Manzano.	2.990,30
6722	Isabel Menendez.	2.818,71
6723	Isabel Muñoz.	1.039,45

Números de salida.	INTERESADOS.	Importe. Rs. vn.
6724	D. José Magdan.	311,65
6727	Juan Menendez.	463,53
6730	José Marquez.	5.787,15
6731	Agustin Martinez.	10.196
6735	Doña Marcelina Noriega.	2.506,68
6736	D. Miguel Ovide.	3.699,42
6737	José Ortiz.	910,65
6738	Ignacio Oballa.	1.501,09
6740	Francisco Perez Vegiga.	1.990,92
6741	Francisco Pulgar.	292,42
6742	Antonio Pucho.	1.230,65
6744	Domingo Perez.	2.255,24
6745	Diego Priego.	2.181,48
6746	Lucas Perez.	672,21
6747	Doña Maria Piedra.	6.584,89
6751	D. Juan Quespo.	434,42
6752	Doña Ana Rubio.	6.780,83
6753	D. Antonio Rodriguez Alvarez.	2.487,21
6754	José Rodriguez Riera.	236,80
6755	José de la Rua.	7.088,48
6757	Francisco Rodil.	215,18
6759	José Rodriguez.	214,42
6760	Francisco Rodriguez.	1.263,53
6762	Antonio Rivas.	7.696,50
6764	Pedro Sineriz.	5.728,71
6766	Diego Saderrallan.	1.555,06
6769	José Suarez Blanco.	2.040,74
6771	Manuel Sanchez.	13.100,92
6775	Doña Antonia de Ovies.	380,62
6777	D. Manuel Urra.	8.783,12
6779	Francisco Vega.	457,80
6780	José Uriá.	7.421,71
<i>Madrid.</i>		
6784	D. José Allegro.	7.025,06
6785	Juan Alvarez.	4.332,65
6801	Vicente Garis.	1.790,09
6805	José Manuel Montero.	20.687,24
6810	Andrés Roca Tejeiro.	28.525,24
6825	Juan Martin.	10.202
6825	Doña Clara Antequera.	6.113,65
6831	Juana Ayala.	614,06
6835	Amalia Blanco.	599,05
6839	Josefa Blazquez.	12.448,50
6840	Marcela Bernaldo de Quirós.	5.274,39
6842	Mariana Barrionuevo.	8.455
6844	Ramona Ballesteros.	7.532,35
6852	D. Mateo Cerrillo.	16.377,86
6855	Doña Maria Luisa Cabañas.	5.932,24
6857	Maria Manuela Cambronero.	4.925,05
6860	Maria Consuegra.	4.145
6861	Tadea Candéal.	2.405,56
6862	Francisca Calvo.	849,18
6866	Catalina César.	5.958,35
5868	Maria del Campo.	9.439,83
6872	Antolina Echanz.	1.823
6873	Maria Tercia Esquivel.	19.108,33
6874	Magdalena Eduaga y Serran.	1.750,92
6876	Teresa Estéban.	1.918,50
6882	Prudencia Benito Gonzalez.	12.216,68
6883	Manuela Gascon.	1.246
6884	Cándida Garcia.	1.819,62
6885	Petra Garcia.	6.991,18
6886	Francisca Garcia.	790
6888	Juliana Guerra Vuelto	125,24
6890	D. Alfonso Gonzalez.	6
6898	Doña Teresa Gonzalez.	16.139,85
6903	Teresa Juana.	9.704,15
6910	Maria Lopez.	415,77
6913	Maria Lopez Pereyra.	13.566,65
6917	Maria Ramon Morell.	20.753,98
6919	D. Julian Martinez.	5.705
6920	Doña Juana Mateos.	11.276,77
6921	Josefa Montenegro.	3.519,50
6922	Teresa Melero.	1.758,33
6923	Ceferina Moreno.	5.529,15
6927	Margarita Menendez.	11.906,68
6932	Segunda Marugan.	2.962,09
6935	D. Juan de Olabarria.	3.604,24
6937	Doña Juana Pastor.	692,71
6941	Francisca Perez.	4.325
6943	Casimira Parladorio.	9.307,39
6947	D. Julian Rodriguez.	3.406
6948	Doña Maria Rivera.	1.356,15
6958	Francisca Sabiesa Garay.	11.677,86
6963	Maria del Carmen Vazquez	7.349,50
6966	Rosa Vazquez.	1.399,98
6968	Antonia Garcia.	16.018,89
6970	Celestina Nuñez.	254,50
6973	D. Mauuel del Riego.	307,18

Nú- meros de sa- lida.	INTERESADOS.	importe. Rs. vn.	Nú- meros de sa- lida.	INTERESADOS.	importe. Rs. vn.	Nú- meros de sa- lida.	INTERESADOS.	importe. Rs. vn.
6974	Doña Rosa Sevilla.	208,50		<i>Valencia.</i>		8617	Doña Rafaela Riaza.	7.435,98
6980	Maria de los Santos Amestuy.	28.259,62				8618	Anastasia Rodriguez.	1.652,48
6989	Maria Josefa de los Cobos.	12.247,18	7747	D. Vicente Mañan.	4.347,39	8619	Josefa Sanchez.	2.607
6997	Juana Echevarria y Amestuy.	5.048,39		<i>Centro de Hacienda</i>		8620	Josefa del Soto.	6.196,39
7000	Maria Paula Frias.	14.348,15				8624	Joaquina del Valle.	9.783,53
7001	Josefa Gonzalez Vera.	314,42				8625	D. Juan Font y Blanco.	512,06
7006	Ignacia Garcia de Rios.	5.431,71	7779	Doña Maria Salamanca.	2.735,33			
7010	Serafina Larranizar.	3.622,15		<i>Madrid.</i>				
7018	Maria Virtudes Melgarejo.	16.176,50						
7019	Josefa Manjon y Bolaños.	3.125,62						
7021	Angela Eduvigis Martinez.	2.770	7829	Doña Ezequiela y Nicolasa de la Bar- cena.	6.477,62			
7025	D. José Novoa.	6.863,50	7852	Elena Doursachira.	25.650			
7025	Doña Maria del Pilar Oromi.	1.253,21	7857	D. Enrique y Maria Manuela Evan- gelista.	234,12			
7028	Maria Rosario Ortega.	2.153,86	7859	Doña Maria Carmen Estéban.	144,33			
7029	Maria Antonia Porras.	14.157,77	7889	D. Francisco Guzman.	4.038,27			
7031	D. Alfonso Pardo de Figueroa.	517,21	7902	Doña Isabel, Fermin y José Angel Hernandez.	36.114,71			
7032	Doña Maria Francisca Piecho.	6.871,77	7915	Emilia Lopez Lerma.	291,65			
7038	Maria del Carmen Rueda.	14.045,24	7928	Juana Mendez.	13.350.			
7039	Paula Reinoso.	5.573,30	7947	Maria de los Santos Navarro.	27.220,33			
7040	Josefa Rodriguez Leal.	9.856,39	7957	Maria Perez.	4.733,33			
7045	Maria Rodriguez.	1.683,15	7973	D. Francisco Roda.	6.750			
7048	Maria Dolores Soria.	583,65	7996	Doña Manuela Suarez Breton.	9.611,98			
7056	D. Andrés Halcon.	23.662,65	8020	D. Ventura Nietal.	1.604,76			
7060	Fernando Alvira.	949,24	8032	Pedro Bullosa.	7.362,53			
7066	Francisco Canales.	3.129,98	8060	Ramon Sevilla.	16.906,92			
7076	Alonso Fernandez.	2.688,68	8080	Isidro Velasco.	5.803,50			
7078	Benito Fernandez.	1.078,15	8081	Francisco Villalva.	5.328			
7092	José Miró.	19.033,83		<i>Guadalajara.</i>				
7098	Ramon Martinez.	8.803,05	8155	D. Félix Quijano.	1.850,33			
7099	Eusebio Marcos.	1.920,59		<i>Cuenca.</i>				
7146	Leon Ruiz.	4.128,42	8171	D. Cristóbal Martinez.	87,86			
7150	Juan Antonio Vazquez.	744,12		<i>Madrid.</i>				
7151	Antonio Vazquez Bahamonde	680,83	8195	D. Francisco Diaz Rodero.	15.152,21			
7227	José Ballesteros.	2.641,50	8282	Doña Maria Caballero y Ballo.	14.409,18			
	<i>Navarra.</i>		8294	Ana Diaz.	13.186,71			
7245	D. Florencio Sanz.	689,89	8353	D. Luis Sarasti.	35.939,50			
	<i>Centro de Hacienda.</i>			<i>Centro de Hacienda.</i>				
7259	D. Pedro Garcia.	2.222,62	8389	D. Julian Carabella.	615,03			
	<i>Contaduría Central.</i>		8396	Angel Garcia.	661,27			
7286	D. José Miguel Arévalo.	17.468,77		<i>Sevilla.</i>				
7384	Doña Maria Mercedes Velasco.	14.648,59	8479	D. José Fernandez.	4.417,33			
	<i>Alicante.</i>			<i>Centro de Gobernacion.</i>				
7394	D. José María Blake.	2.000	8496	D. Manuel Fernandez.	85			
7397	Pedro Aventosa.	243,36	8518	José Ruano.	1.186,18			
7404	Pedro Estéban.	183,33	8522	Antonio Sanchez.	9.144,24			
	<i>Coruña.</i>		8525	Rafaél Valenzuela.	1.770			
7406	Doña Maria Milagro Murillo.	3.650		<i>Centro de Estado.</i>				
7423	D. Antonio Ruiz Colina.	115,65	8554	D. Andrés Garcia.	1.000			
	<i>Murcia.</i>			<i>Ciudad-Real.</i>				
7450	D. José Perez Tudela.	475,59	8565	D. Timoteo Sanchez de las Matas.	666,83			
	<i>Orense.</i>		8570	José Archidona.	188,80			
7466	D. Isidoro Rodriguez.	9.801		<i>Madrid.</i>				
	<i>Almería.</i>		8580	D. Manuel Diez Imbrech.	10.593,71			
7505	D. Juan José del Olmo.	3.187,45	8582	Santiago Novella.	6.635,30			
	<i>Badajoz.</i>		8585	Doña Juana Carrillo de Albornoz.	10.355,09			
7515	Doña Adelaida y Matilde de Llera.	11.793,77	8589	Mercedes Arévalo.	11.574,98			
	<i>Burgos.</i>		8592	Fernanda Fernandez.	784,98			
7524	D. Enrique Aparicio.	1.475,77	8596	Gregoria Angulo.	1.597			
7532	Narciso Seron.	2.672,48	8597	Luisa Busch.	5.385			
7564	Miguel Muniani.	131	8600	Juliana Cavicies y Brun.	3.375,98			
7574	Juan Martinez Segundo.	1.333,59	8601	Francisca Diaz.	485,62			
	<i>Huelva.</i>		8602	Maria Diaz Iniga.	6.147,48			
7608	D. Martín Monterá de Aristola.	371	8604	Josefa Garcia Campero.	1.645,65			
	<i>Madrid.</i>		8606	Nicolasa Gutierrez.	870,89			
7695	D. Juan Sancho	3.379,80	8612	Maria Lopez de la Mena.	7.938,42			
			8613	Maria de la Cruz Madariaga.	1.925,74			
			8614	Agueda Martinez.	9.051			
			8615	Ana Maria Nain.	11.941,18			
			8616	Manuela Puertas.	7.683,74			

(Se continuará.)

Habiéndose fugado de la ciudad de Pamplona los desertores franceses Andrés Senachs y Emilio Huore, encargo á los Alcaldes, Guardia civil y dependientes del ramo de vigilancia que si se presentasen en esta provincia procedan á su captura y remesa á mi disposicion Logroño 4 de Marzo de 1861.—Manuel Somoza.

Las autoridades locales de esta provincia, Guardia civil, agentes de vigilancia y demás dependientes de mi autoridad procurarán la busca y captura del desertor del ejército francés Eugenio Roy cuyas señas se espresan á continuacion y á quien conducirán con las seguridades convenientes á disposicion de este Gobierno en el caso de que fuere habido. Logroño 5 de Marzo de 1861 — Manuel Somoza,

Señas de Eugenio Roy.

Edad 25 años, estatura regular, pelo castaño, cejas y ojos id., frente regular, nariz id., barba redonda.

Las autoridades locales de esta provincia, Guardia civil, agentes de vigilancia y demás dependientes de mi autoridad procurarán la busca y captura de José Francisco, Castellote Salas y Cristóbal Serrano Brosed, naturales de Caminreal, provincia de Teruel, poniéndolos á disposicion de mi autoridad en el caso de ser habidos. Logroño 5 de Marzo de 1861.—Manuel Somoza.

D. Carlos Bentabol y Moreno, Gefe de la Seccion de Fomento de esta provincia. Hago saber: Que se instruye espediente en esta oficina de mi cargo á consecuencia de una instancia presentada por el Ayuntamiento de la villa de Matute, pidiendo autorizacion para abastecer de aguas potables á la misma, aprovechando las del rio titulado Rigüelos, y construyendo al efecto una presa en el punto llamado el Poyo.

Por tanto, y de conformidad con lo que determina la condicion 4.ª de la Real orden de 14 de Marzo de 1846, se anuncia al público el referido proyecto, por medio del Boletín oficial, para que los particulares ó corporaciones á quienes interese el asunto puedan tomar conocimiento en esta Seccion dentro del término de treinta dias. Logroño 6 de Marzo de 1861.—Carlos Bentabol y Moreno.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE LOGROÑO.

ANUNCIO.

El día 45 del corriente á las doce en punto de su mañana tendrá lugar ante la Junta de Beneficencia de esta provincia, en su sala de sesiones, y por medio de pliegos cerrados, el remate para el arrendamiento del teatro de esta Capital por el término de un año que empezará á regir el día 1.º del próximo mes de Abril.

Las personas que gusten interesarse en él, se servirán concurrir al mencionado local en dicha hora, hasta la que se admitirán los pliegos cerrados ajustados al modelo de proposición que se circulará; advirtiendo que en el enunciado local se encuentra desde este día de manifiesto el pliego de condiciones formado al efecto Logroño 1.º de Marzo de 1861.—El Vicepresidente Interino, Félix Martínez.—El Secretario, Domingo Perez Inigo.

Modelo de proposición.

Don N..... enterado del anuncio

publicado en el Boletín oficial de esta provincia con fecha 1.º del corriente, como así mismo del pliego de condiciones formado al efecto, se compromete á tomar en arrendamiento el teatro de esta capital por el término de un año, satisfaciendo á la Junta provincial de Beneficencia por este servicio, la cantidad de.... (en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

RECTIFICACION.

En la relacion de las operaciones facultativas que han de practicarse en el presente mes y en el próximo Abril por el Ingeniero de minas del Distrito, inserta en el Boletín oficial de 20 de Febrero, figura por un error de imprenta la mina Sta. Coloma, de cobres sita en jurisdiccion de Matute, perteneciente á D. Francisco Bohigas; debiendo leerse Sta. Polonia que es su verdadero nombre.

Hago saber: Que el día tres del mes próximo venidero y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar la subasta para la venta de cien encinas que en el monte de Villanueva de Cameros, partido judicial de Torrecilla, llamado Montion y sitio titulado Humberia de Majalinos han sido concedidas al Ayuntamiento de dicho pueblo por Real orden de fecha 28 de Enero.

A los expresados productos no se admitirá postura que no cubra la cantidad de seiscientos reales en que se hallan tasados.

La subasta se verificará en las Salas Consistoriales del mencionado pueblo ante el Alcalde del mismo ó quien haga sus veces, y el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento, con quince dias de anticipacion al designado para la celebracion del remate. Logroño tres de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno.—Ramon de Xérica.

NOTA. Con el fin de aprovechar las cortezas de las cien encinas á que se refiere este anuncio y que se hallan señaladas con el marco Real, debo advertir que la corta se verificará desde el día 8 de Mayo al 25 de Julio próximo.

Hallándose girado el repartimiento de la contribucion territorial, cultivo y ganadería de esta municipalidad correspondiente al presente año de 1861, se anuncia al público para que los interesados puedan esponer sus razones si se creyesen agraviados en término de 4 dias desde que se inserte este anuncio en el Boletín oficial de la provincia. Torrecilla 4 de Feberro de 1861.—El Alcalde, Lucas García.

Parte no oficial,

COMPANIA DEL FERRO-CARRIL

DE

TUDELA Á BILBAO.

Cumpliendo el Consejo de Administracion con el artículo 38 de los Estatutos, ha dispuesto se reúna la Junta general ordinaria de accionistas á las 10 horas de la mañana del 28 de Abril próximo, y dias sucesivos que se juzguen necesarios, en el Salón de actos del Instituto de segunda enseñanza de esta villa de Bilbao. En ella se dará cuenta de la marcha de la Administracion y situacion de la Compañia, asi como del uso hecho de las facultades concedidas en la última Junta general; se harán los nombramientos para la renovacion del Consejo; y se tomarán las demas medidas y resoluciones que se consideren útiles y convenientes.

Para tener derecho de asistencia y voto se necesita segun el artículo 40 de los Estatutos, depositar en poder de la Administracion 40 dias antes del señalado para la Junta, 10 acciones cuando menos, ó el certificado de depósito del mismo número en los términos que previene el espresado artículo, recibiendo en cambio la cédula de admision indispensable para tener entrada á la Junta. Los suscritores de la Isla de Cuba que no han recogido aun las acciones, podrán estar representados por otros accionistas autorizados al efecto por documento público ó privado.

Desde el día 8 del citado mes de Abril estarán de manifiesto en estas oficinas para los accionistas que tengan derecho de asistencia á la Junta, los libros de contabilidad, inventario, y balances.

Bilbao 22 de Febrero de 1861.—El Director Gerente, Por ausencia, Pablo de Epalza.

Nueva forma de partida doble simplificada en estudios y Escritura, mercantil y municipal, declarada de testo para las escuelas normales y superiores.

Se halla de venta en la librería de la viuda de Verdejo en Logroño, á 18 rs.

LOGROÑO: IMP. DE RUIZ.

ANUNCIOS.

Se halla vacante la plaza de Cirujano de esta villa por renuncia del que la obtenía cuya dotacion consiste en doscientos rs. por la asistencia de pobres quedando el agraciado en libertad para contratar con los doscientos cuatro vecinos restantes.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte al Sr. Alcalde de esta villa en término de treinta dias á contar desde la fecha.

Muro de Aguas Febrero 24 de 1861.—El Alcalde, Francisco Gil,

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, dotada en dos mil rs. vn anuales, siendo de cargo del que la obtenga la formacion de los trabajos pertenecientes á la municipalidad, además de los de la Alcaldía.

Los aspirantes mayores de veinte y cinco años que reúnan la necesaria aptitud, dirigirán sus solicitudes documentadas en forma al Presidente de la espresada Corporacion dentro del término de treinta dias, á contar desde la publicacion de este anuncio en los periódicos oficiales. Muro de Aguas 27 de Febrero de 1861.—El Alcalde, Francisco Gil.

D. Ramon de Xérica, Ingeniero del Cuerpo de Montes y Gefe del Distrito forestal de Logroño.

Hago saber: Que el día dos del mes próximo venidero y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar la subasta para la venta de ocho árboles de la especie de haya que en el monte de Villanueva de Cameros partido judicial de Torrecilla llamado Montion y sitios titulados las Peñas y senda del Somo, se hallan señalados con el marco Real, y cuya corta ha sido concedida al Ayuntamiento de dicho pueblo por resolucion del Sr. Gobernador de fecha diez y nueve de Diciembre último.

A estos árboles, cuyo número, dimensiones y valor son los siguientes:

Número de árboles.	Diámetro en centímetros.	Altura en metros.	PRECIO DE CADA UNO.		IDEM TOTAL.	
			Reales.	cénts.	Reales.	cénts.
8	1,00	4,80	21	»	168	»

No se admitirá postura que no cubra la cantidad de ciento sesenta y ocho rs en que se hallan tasados.

La subasta se verificará en las Salas Consistoriales del mencionado pueblo, ante el Alcalde del mismo ó quien haga sus veces, y el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento, con quince dias de anticipacion al designado para la celebracion del remate. Logroño dos de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno.—Ramon de Xérica.

Hago saber: Que el día tres del mes próximo venidero y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar la subasta para la venta de seiscientas cargas de leña muerta y seca que en el monte de Anguiano partido judicial de Nájera llamado serradero y sitios titulados Hoyuelos, la Erraña y Ballebotan han sido concedidas al Ayuntamiento de dicho pueblo por resolucion del Sr. Gobernador de fecha catorce de Noviembre próximo pasado.

A los expresados productos no se admitirá postura que no cubra la cantidad de seiscientos reales en que se hallan tasados.

La subasta se verificará en las Salas Consistoriales del citado pueblo ante el Alcalde del mismo ó quien haga sus veces, y el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría, con quince dias de anticipacion al designado para la celebracion del remate. Logroño tres de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno.—Ramon de Xérica.

Hago saber: Que el día tres del mes próximo venidero y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar la subasta para la venta de doscientas cincuenta cargas de leña que en el monte de Ledesma, partido judicial de Nájera, llamado el Encinar que han sido concedidas al Ayuntamiento de dicho pueblo por resolucion del Sr. Gobernador de fecha veinte de Febrero último.

A los expresados productos no se admitirá postura que no cubra la cantidad de quinientos reales en que se hallan tasados.

La subasta de las mencionadas leñas se verificará en las Salas Consistoriales del citado pueblo ante el Alcalde del mismo ó quien haga sus veces, y el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría, con quince dias de anticipacion al designado para la celebracion del remate. Logroño tres de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno.—Ramon de Xérica.